



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR 2 (DOS) SEMESTRES NO UTILIZADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EXTENSIÓN DE PERMANENCIA, DE LOS 4 (CUATRO) OTORGADOS POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 841/26/2024 AL RECURRENTE ORLANDO RUBEN CARDOZO HERMOSA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.107.095, LICENCIADO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8859 del 12/08/2026 del Univ. ORLANDO RUBEN CARDOZO HERMOSA, con Cédula de Identidad N° 4.107.095, por el cual solicita baja de la deuda originada en concepto de extensión de permanencia en la carrera, correspondiente a 2 (DOS) semestres de los 4 (CUATRO) semestres concedidos, según RESOLUCIÓN N° 841/26/2024.

El Informe de la Dirección Académica indica, que ha presentado su Trabajo Final de Grado en Fecha 22/07/2026, habiendo culminado la carrera de Diseño Industrial, por lo que corresponde la baja de deuda por 2 semestres no utilizados.

Que, la Dirección Administrativa recomienda dar curso a lo solicitado por el recurrente.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

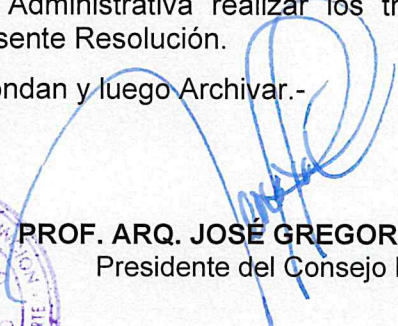
ART. 1°: **DAR DE BAJA** la deuda generada por 2 (DOS) Semestres no utilizados correspondiente al periodo de extensión de permanencia, de los 4 (CUATRO) otorgados por Resolución del Consejo Directivo N° 841/26/2024, teniendo en cuenta que sólo utilizó 2 (dos) periodos para la defensa de TFG, el recurrente ORLANDO RUBEN CARDOZO HERMOSA, con Cédula de Identidad N° 4.107.095, Licenciado de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.

ART. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo